

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	Código: DC.161 Versión 1
	DESPACHO DEL CONTRALOR	
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	

5.3 Rendición de Cuentas

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuenta es “un proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; en también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

La Contraloría Departamental de Arauca tiene como una de sus actividades presentar ante la asamblea departamental y públicamente el balance de la gestión adelantada durante cada vigencia, en cumplimiento de la Ordenanza No. 003 de 2006, modificada en su ARTÍCULO PRIMERO por **la ordenanza 008E DE 2012**, (SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DEPARTAMENTAL PARA LA RENDICION DE CUENTAS) cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia destinados a generar confianza en el ejercicio del control fiscal.

La Audiencia de Rendición de Cuentas es un espacio donde la comunidad puede interactuar, pedir explicaciones, en aras de posibilitar la retroalimentación. (Artículo 78 del Estatuto Anticorrupción).

Con esta actividad se fortalece la imagen y el posicionamiento de la Contraloría Departamental de Arauca frente a la comunidad del Departamento de Arauca y demás partes interesadas.

COMPONENTE 3 : RENDICION DE CUENTAS				
Subcomponente/ proceso	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Información de Calidad y en	1.1 Mantener actualizada en los canales de comunicación, los eventos y actividades definidas para su población	Publicar el 100% de los eventos y actividades definidas	Funcionario encargado de participación ciudadana y Técnico de Sistemas	Enero a Diciembre

lenguaje comprensible	1.2	Elaborar y publicar el informe de gestión de la contraloría 2019	Informe de gestión elaborado y publicado	Despacho del Contralor y Profesional Especializado del Grupo administrativo y financiero	A febrero
	1.3	Utilizar estrategias para una mejor difusión de los informes que contengan una comunicación clara y precisa	Estrategias de difusión (medios de comunicación radiales, página web institucional, carteleras informativas.	Despacho del Contralor y Técnico de Sistemas	Enero a Diciembre
Subcomponente 2 Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Publicar en el portal web la presentación de la rendición publica de cuentas, habilitando un espacio para que la ciudadanía presente sus inquietudes y comentarios frente a la gestión de la entidad.	Publicación de la presentación	Contralor Funcionario de Participación Ciudadana Profesional designado	Junio
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición de peticiones	3.1.	Informar a los ciudadanos sobre mecanismos de participación ciudadana	Información al ciudadano	Funcionario de participación ciudadana designado	Febrero a Diciembre
Subcomponente 4 Evaluación y Retroalimentación a la gestión Institucional	4.1.	Diligenciar encuesta de satisfacción de la ciudadanía en la rendición de cuentas	Encuestas realizadas	Funcionario designado de participación ciudadana	Marzo a Diciembre
	4.2	De acuerdo a los resultados de la encuesta, formular e implementar acciones en caso de que se requieran	Acciones implementadas	Funcionario designado de participación ciudadana	Junio - Diciembre